



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA.- Riohacha, junio 4 de 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió del H.T.S. Sala Civil, Familia, Laboral, donde se encontraba en apelación y consulta del fallo de fecha febrero cuatro (4) de dos mil veinte (2020), el cual fue confirmado.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.- Riohacha, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de MARIA LUCIA AMAYA DIAZ contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, y U.G.P.P.-

Auto Interlocutorio

Rad. 44-001-3105-002-2017-00170-00.

Por lo informado Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil, Familia, Laboral de esta ciudad, en providencia de fecha febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

NOSURO.